



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SITO EN LA CALLE FRUELA Nº 13, Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN LA CALLE CABO NOVAL Nº 7 - 9 DE OVIEDO, 2023 -2025»

EXPTE. 2023/95/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 9 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Junta General, designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. Jose Manuel García Sánchez, Administrador de Sistemas Informáticos.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La Mesa, reunida en la forma indicada, examina el informe elaborado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, demandante de la contratación, que, de acuerdo con la cláusula 14.2 del PCAP, ha analizado y valorado las memorias técnicas presentadas por los licitadores admitidos a la vista de los criterios establecidos en el PCAP y en el que, tras analizar la documentación técnica aportada, propone asignar las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	33.6
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	30.6
SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.	38.4

La Mesa de Contratación, asume el informe del Servicio. Advierte la Mesa un error aritmético en la puntuación de la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U., ya que las



José Manuel García Sánchez (5 de 5)
Administrador de Sistemas
Fecha firma: 15/05/2023 11:28:05
HASH: 86C868FE30665B8BF7349499A1AB1C870AA772

Marco Fernández Gutiérrez (4 de 5)
Letrado
Fecha firma: 15/05/2023 12:01:38
HASH: 86C868FE30665B8BF7349499A1AB1C870AA772

Rodolfo Álvarez Menéndez (3 de 5)
Interventor
Fecha firma: 15/05/2023 11:25:51
HASH: 86C868FE30665B8BF7349499A1AB1C870AA772

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 15/05/2023 11:06:28
HASH: 86C868FE30665B8BF7349499A1AB1C870AA772

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 15/05/2023 9:59:44
HASH: 86C868FE30665B8BF7349499A1AB1C870AA772



Junta General
del Principado de Asturias

sumas de las puntuaciones de la memoria descriptiva y de la memoria específica dan como resultado 33 puntos. Por tanto, la Mesa corrige el error, resultando las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	33
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	30.6
SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.	38.4

De acuerdo con la cláusula 15.1 del PCAP, serían excluidas las ofertas que no alcanzasen un mínimo de 23 puntos en el apartado de los criterios relacionados con la calidad. Por tanto, ninguna de las ofertas queda excluida y la Mesa acuerda trasladar las puntuaciones al portal de licitación electrónica.

Conforme a la cláusula 14.2 del PCAP, a fin de dotar de una mayor transparencia y publicidad al procedimiento, se ha cursado invitación a las empresas licitadoras para asistir al acto de apertura de los archivos electrónicos nº 3. Ninguno de los licitadores se presenta al acto.

La Mesa comienza dando a conocer el resultado de la evaluación de la documentación contenida en los archivos electrónicos nº 2, que se ha incorporado al portal de licitación electrónica. A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 3, que contienen la "Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", en concreto, la proposición económica. El resultado es el siguiente:

VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.			
Anualidad	Base	IVA	Total
2023	9.016,46 €	1.893,46 €	10.909,91 €
2024	21.568,78 €	4.529,44 €	26.098,22 €
2025	12.493,39 €	2.623,61 €	15.117,00 €
Total	43.078,62 €	9.046,51 €	52.125,13 €
ELECTRICIDAD LLANO S.L.			
Anualidad	Base	IVA	Total
2023	9.731,45 €	2.043,60 €	11.755,05 €
2024	23.264,38 €	4.885,51 €	28.149,89 €
2025	13.477,17 €	2.830,20 €	16.307,37 €
Total	46.473,00 €	9.759,33 €	56.232,33 €
SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.			
Anualidad	Base	IVA	Total
2023	9.159,20 €	1.923,43 €	11.082,63 €



Junta General
del Principado de Asturias

2024	21.982,08 €	4.616,24 €	26.598,32 €
2025	12.822,88 €	2.692,81 €	15.515,69 €
Total	43.964,17 €	9.232,48 €	53.196,64 €

La Mesa comprueba si hay alguna oferta que contenga valores anormales o desproporcionados. Conforme a la cláusula 6 del PCAP se consideran desproporcionadas o temerarias las ofertas con precio unitario inferior a 18.530,24 €/año. Ninguna de las ofertas es desproporcionada.

La Mesa de Contratación procede a otorgar las puntuaciones de la oferta económica de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Hasta 55 puntos)
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	55
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	48,97
SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.	53,43

Las puntuaciones totales obtenidas por cada empresa son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	33	55	88
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	30,6	48,97	79,57
SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.	38,4	53,43	91,83

En consecuencia, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L. por el siguiente precio:

SUMINSTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICAS DE LA EDIFICACION, S.L.			
Anualidad	Base	IVA	Total
2023	9.159,20 €	1.923,43 €	11.082,63 €
2024	21.982,08 €	4.616,24 €	26.598,32 €
2025	12.822,88 €	2.692,81 €	15.515,69 €
Total	43.964,17 €	9.232,48 €	53.196,64 €

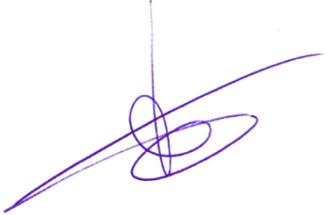




Junta General del Principado de Asturias

Conforme a la cláusula 16 del PCAP sin perjuicio de la posibilidad de que la empresa esté inscrita en el ROLECE, la Mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales para que requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la misma. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:17 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

<p>La Presidenta</p>  <p>Encarnación Virgós Sáinz</p>	<p>Interventor,</p>  <p>Rodolfo Álvarez Menéndez</p>
<p>Letrado,</p>  <p>Marco Fernández Gutiérrez</p>	<p>Vocal,</p>  <p>José Manuel García Sánchez</p>
<p>Secretaria</p>  <p>Laura Hontoria Piñeiro</p>	



José Manuel García Sánchez (5 de 5)
Administrador de Sistemas
Fecha firma: 15/05/2023 11:28:05
HASH: 86C868FE30663B0F79349499A1AB1C870AA772

Marco Fernández Gutiérrez (4 de 5)
Letrado
Fecha firma: 15/05/2023 12:01:38
HASH: 86C868FE30663B0F79349499A1AB1C870AA772

Rodolfo Álvarez Menéndez (3 de 5)
Interventor
Fecha firma: 15/05/2023 11:25:51
HASH: 86C868FE30663B0F79349499A1AB1C870AA772

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 15/05/2023 11:06:28
HASH: 86C868FE30663B0F79349499A1AB1C870AA772

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 15/05/2023 9:59:44
HASH: 86C868FE30663B0F79349499A1AB1C870AA772